

| PROGRAMA DE ASIGNATURA | | | | | | | | | |
|--|--|-------------|----|----------------------------------|----------------------|----------|---|----------------------|---|
| I.- DATOS GENERALES | | | | | | | | | |
| Nombre de la Carrera o Programa: Derecho | | | | | | | | | |
| Nombre de la Asignatura: Ética | | | | | | | | | |
| Departamento y cátedra: Departamento de Disciplinas de Formación Integral, cátedra de Ética. | | | | | | | | | |
| Régimen: semestral | | | | Número de Unidades Crédito: 3 UC | | | | | |
| Ubicación en el plan de estudios: <i>Quinto Semestre</i> | | | | | | | | | |
| Tipo de asignatura: | | Obligatoria | SI | Electiva | N° horas semanales : | Teóricas | 2 | Prácticas/Seminarios | 0 |
| Asignaturas a las que aporta: se vincula con las materias... | | | | | | | | | |
| Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: | | | | | | | | | |

| II.- JUSTIFICACIÓN | |
|--|---|
| <p>La unidad curricular Derecho Procesal Civil I tiene como finalidad promover la formación de abogados convencidos de la importancia del desarrollo de su “carácter”, tanto a nivel personal como profesional. Destaca la relevancia de la “decisión jurídica” como una construcción del profesional que va mas allá de una mera ejecución obediente a una ley formal. Obliga a incluir en la decisión jurídica la presencia de valores con repercusión personal, gremial y social.</p> | |
| III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS | |
| <p>Competencia General 1. APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CG1): <i>Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.</i></p> | |
| Unidad de competencia | Criterios de desempeño: |
| (CG1 - U11): Trabaja en forma autónoma. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Distingue los recursos y limitaciones propias y del entorno para la óptima realización de actividades personales y académicas. 2. Autogestiona tareas a corto, mediano y largo plazo. 3. Autoevalúa su desempeño y realiza ajustes necesarios para el logro de metas. 4. Toma iniciativas para mejorar su actividad académica. 5. Trabaja de forma independiente para cumplir sus metas con calidad. |
| <p>Competencia General 2. APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR (CG2): <i>Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.</i></p> | |
| (CG2- U6): Reflexiona y cuestiona su propia actuación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa su quehacer personal y en relación con el otro. 2. Valora su actuación en relación con el otro. 3. Actúa en concordancia con su reflexión. |

| | |
|---|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 4. Implementa cambios a nivel personal que inciden en el bienestar de otros. 5. Promueve en otros la reflexión y valoración crítica de la actuación personal. |
| (CG2- U7): Actúa según valores éticos compartidos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los valores de la sociedad y la cultura. 2. Comparte los valores de la sociedad y la cultura donde se desenvuelve. 3. Demuestra valores éticos en sus acciones cotidianas. 4. Transmite los valores morales y éticos compartidos en su cultura. 5. Promueve, con su ejemplo, comportamientos éticos en el otro. |
| Competencia General 3. APRENDER A TRABAJAR CON EL OTRO (CG1): Interactúa con otros en situaciones diversas y complejas para alcanzar objetivos comunes, en un entorno donde el equilibrio de los roles: colaborador o líder y la fluidez comunicativa procuran resultados beneficiosos para todos. | |
| (CG3-U3): Toma decisiones efectivas para resolver problemas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica el problema. 2. Analiza el problema. 3. Plantea alternativas de solución. 4. Ejecuta la opción que considera más adecuada para la solución del problema. 5. Promueve los cambios necesarios para asegurar la calidad de los resultados en el tiempo. |
| Competencia Profesional. DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CP1): Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho. | |
| Unidad de competencia | Criterios de desempeño: |
| (CP1-U3): PI3 Asume éticamente la profesión jurídica y actúa en consecuencia. | |
| Competencia Profesional. ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CP2): Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos. | |
| Unidad de competencia | Criterios de desempeño: |
| (CP2-U3): Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho. 2. Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso. 3. Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado. |
| Competencia Profesional. SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CP3): Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho. | |
| Unidad de competencia | Criterios de desempeño: |

| | |
|--|--|
| <p>(CP3-U3): Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto 2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante. 3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto. |
|--|--|

| IV.- UNIDADES TEMÁTICAS | |
|--------------------------------|--|
| Unidades | Temas |
| UNIDAD I. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ética. 2. Moral. 3. Deontología. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Conceptos. 3.2. Similitudes. 3.3. Diferencias. 3.4. Relaciones. 3.5. Clasificaciones. 3.6. Algunas corrientes éticas. 3.7. ¿Por qué la Deontología no basta? 3.8. La Ética Jurídica y la Deontología Jurídica. 3.9. El temperamento y el carácter. 3.10. El carácter jurídico- ¿Es la ética importante? 4. Las crisis de este siglo. ¿Un problema ético? ¿Ajeno al Derecho? 5. La profesión de abogado. Motivaciones. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Orígenes. 5.2. Presencia y carácter profesional del abogado. 5.3. El abogado litigante, el abogado consultor, los grandes bufetes y las empresas. 6. Actividades del abogado. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. El abogado en ejercicio. 6.2. Conocimiento científico del abogado. 6.3. Su conocimiento y competencia técnica. 6.4. Otras habilidades. 6.5. El deber de verse a sí mismo. 7. El dogmatismo jurídico. 8. El positivismo legalista del siglo XIX y del XX. 9. El abogado del siglo XXI. 10. ¿Cuál es el actual criterio de juridicidad? 11. Un nuevo abogado? |

- 12. Un nuevo paradigma.
 - 12.1 . Concepto de paradigma.
 - 12.2 . Paradigma jurídico actual.
 - 12.3 . ¿Cual otro?
- 13. Deberes del abogado.
 - 13.1 .Una clasificación general.
 - 13.2 . Del deber de independencia como buen ejemplo del deber consigo mismo.
 - 13.3 . Del deber relacionado con la fijación de honorarios y del pacto de cuota litis.
 - 13.4 . Rechazo y aceptación de este pacto.
 - 13.5 . Casos prácticos del deber de independencia.
- 16. Sobre los Códigos de Ética.
 - 16.1. Ventajas y Desventajas.
- 17. Del carácter o de la naturaleza comercial e industrial en el ejercicio de la abogacía.
- 18. La decisión jurídica.
- 19. La equidad como reto.
 - 19.1. Justicia y equidad.
 - 19.2 Sentido humano del Derecho.
 - 19.3. La equidad como medio de interpretación y como fuente de derecho.
 - 19.4. Su punto cumbre como fuente.
 - 19.5. Resistencias frente a la equidad.
- 20. Introducción a la idea de decisión jurídica.
 - 20.1. Distintos escenarios.
 - 20.2. Distintas decisiones.
 - 20.3. Cualquier decisión o la decisión.
 - 20.4. Concepto de decisión.
 - 20.5. Exigencias de la decisión jurídica.
 - 20.6. Características.
 - 20.7. Casos de Decisiones Jurídicas.
- 21. Introducción a los casos.
- 22. Lo casuístico y lo equitativo.
- 23. Lo multidisciplinario.
- 24. Lo ético y lo responsable.
- 25. Decisión competitiva.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Exposición del docente. Exposición de los alumnos. Debate dirigido. Estudio de casos. Interrogatorios. Lectura de material

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Pruebas escrita, trabajos tipo ensayo. Análisis de casos, presentaciones, talleres.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos

Bilbeny Robert, Aproximación a la Ética

Cardozo Manuel, La Ética del Abogado.

De la Torre Díaz , Francisco Javier : Ética y Deontología Jurídica.

Gómez Pérez Rafael, Deontología Jurídica.

Kilksberg Bernardo Hacia una economía de rostro humano.

Martin , Raymond, Deontologie de l Avocat.

Martínez Val ,José María, Ética de la Abogacía.

Medina Felizola, Isaías, El Hacedor de Derecho.

Moreno León , José Ignacio, Armagedón, 4 jinetes hacia el apocalipsis postmoderno.

Nieto Alejandro y Tomás Ramón Fernández El Derecho y el revés

Nieto Alejandro , Crítica de la razón Jurídica

Savater Fernando, Ética para Amador, Figuraciones mías, El Contenido de la Felicidad , El valor de educar, Ética como amor propio, Los diez mandamientos.

Singer Peter, Ética para vivir mejor, Ética práctica.

Terré Dominique, Questions Morales du Droit